

RIO GALLEGOS,

05 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.015/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Srta. Roxana Inés RODRÍGUEZ TRONCOSO mediante la cual solicita excepción para inscribirse fuera de término en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE la Srta. RODRÍGUEZ TRONCOSO consigna en su presentación que en el mes de Marzo de 2010 accedió a una vacante en el Plan FinEs para rendir las TRES (3) asignaturas que adeuda del Nivel Polimodal, para lo cual se presentaría a Mesa de Examen en el mes de Junio de 2010;

QUE por Nota N° 161/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no otorgar excepción a la Srta. Roxana Inés RODRÍGUEZ TRONCOSO para inscribirse fuera de término en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y recomendar a la nombrada que efectúe su inscripción en el 2do. cuatrimestre del presente ciclo académico;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción a la Srta. Roxana Inés RODRÍGUEZ TRONCOSO (D.N.I. N° 29.439.768) para inscribirse fuera de término en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

ARTICULO 2°.- RECOMENDAR a la Srta. Roxana Inés RODRÍGUEZ TRONCOSO que efectúe su inscripción en el 2do. cuatrimestre del presente ciclo académico.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

223